

La Antigua Casa del Pueblo de Aguilar de la Frontera, un edificio de poder del siglo XX

The old house of the people of Aguilar de la Frontera, a power building of the 20th century

 FRANCISCO NAVARRO LÓPEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
francisco.navarro@uam.es

Resumen

El inmueble de la antigua “Casa del Pueblo” de Aguilar de la Frontera, desempeñó un fuerte papel durante buena parte del siglo XX en la historia local aguilarenses, ya que constituyó junto con el Ayuntamiento y el Casino, uno de los tres edificios civiles fundamentales de poder local durante dicha etapa.

Nos encontramos ante un edificio emblemático y de un fuerte valor histórico local, que lamentablemente se perdió para siempre tras su reciente derribo total.

Palabras clave: Casas del Pueblo, Movimiento Obrero, Sede Organizaciones franquistas, Edificio de poder y Protección del edificio.

Abstract

The building of the old “House of the People”, or community center of Aguilar de la Frontera, played a strong role during a great part of the 20th century in the village’s local history, since it constituted along with the Town Hall and the Casino the three fundamental buildings of local power during those years. We are facing an emblematic building with a strong local historical value, which unfortunately was lost forever after its recent total demolition.

Keywords: Houses of the People, Labor Movement, Pro-Franco Local Headquarters, Building of Power and Protection of the building.

Recibido: 15 de septiembre de 2022; aceptado: 13 de enero de 2023; publicado: 31 de marzo de 2023.

Revista Historia Autónoma, 22 (2023), pp. 75-96

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2023.22.005>



1.- Introducción

A mediados de la década de los años treinta del siglo pasado, el fenómeno de las Casas del Pueblo¹ ya estaba bastante asentado en buena parte de la geografía nacional, alcanzando unas novecientas al inicio de la Guerra Civil. No solo se distribuyeron por las áreas más avanzadas e industrializadas como Asturias y el País Vasco, sino que también se hicieron notar en los territorios más atrasados y agrícolas como fueron el caso de Andalucía y Extremadura². Aunque la mayoría de estas pertenecían a organizaciones políticas y sindicales dependientes de la UGT, también las utilizaron radicales y otros partidos republicanos de izquierdas. En la provincia de Córdoba, al menos veintidós de ellas estuvieron en funcionamiento³, siendo Belalcázar (1907) la primera población en la que se instaló uno de estos espacios⁴.

A la hora de la defensa de los intereses de la clase obrera, la tasa tan alta de analfabetismo que existía en las zonas rurales más profundas de Andalucía incapacitaba al proletariado el poder acceder con éxito al cambio social y político que el obrero necesitaba para alcanzar su emancipación de las clases dirigentes⁵. Por lo que la adquisición de la cultura se convertía en un instrumento necesario para poder alcanzar la concienciación de clase, que por medio de la educación política contribuía a la conquista del poder. En los espacios abiertos a través de las Casas del Pueblo, se proyectó como lugar pedagógico contra el analfabetismo obrero, formándose no solo en los principios políticos, dogmas y valores que necesitaban para emprender la lucha, que incluso podría llegar a ser la base de transición para el acceso a las universidades populares.⁶

Estos sitios llegaron a ser verdaderos puntos de encuentro donde las clases trabajadoras podían satisfacer sus inquietudes educativas y de ocio⁷. Eran lugares de esperanza⁸; se organizaban reuniones, conferencias, mítines, celebraciones de días representativos, etc., llegando a ser “agentes socializadores, vehículos de transmisión ideológica y conformadores de una identidad o conciencia de grupo”⁹. Estos recintos eran más que meros locales de reunión, llegando a ser puntos de formación, ocio y cultura; albergando en su interior desde bibliotecas hasta escuelas de base, teatros, cines, cafés, grupos deportivos, etc. Lugares que nunca había pisado la clase obrera, adquiriendo un pensamiento social o conciencia de clase, para poder

¹ Traducción literal del título tomado del francés procedente del término usado de la Casa del Pueblo de Bruselas.

² De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis, *Casas del Pueblo y Centros Obreros socialistas en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2009, pp.76-77.

³ Martínez Hernández, María del Carmen y Sánchez Alcaide, Laura, *Las Casas del Pueblo de UGT Andalucía. Una aproximación a su historia*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2011, p. 143.

⁴ La primera que se instaló en España fue la Casa del Pueblo de Montijo (1900).

⁵ Ramos Oliveira, Antonio *Nosotros los marxistas: Lenin contra Marx*, Madrid, Ediciones España, 1932, pp. 208-210.

⁶ De Luis Martín, Francisco, “La cultura socialista en España: de los orígenes a la Guerra Civil”, en *Ayer*, 54, (2004), pp. 199-247.

⁷ Morales Muñoz, Manuel “Un espacio propio. Sociabilidad e identidad obrera en Andalucía”, en *Revista Historia Social*, 56, (2006): 53-70.

⁸ Martínez Hernández, María del Carmen y Sánchez Alcaide, Laura, *Las Casas del Pueblo...*, op. cit., p. 17

⁹ De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis, *Casas del Pueblo...*, op. cit., p. 83.

enfrentarse al poder económico y político de los dirigentes y patronos, llegando hasta tener una cierta fuerza e influencia varias de estas agrupaciones y sociedades obreras que componían las distintas Casas del Pueblo, en especial, durante el primer tercio del siglo XX.

Luis Martín y Arias González en *Casas del Pueblo y Centros Obreros socialistas en España*, nos señalan otras funciones que promovieron en estos espacios:

“[...] tuvieron un claro propósito de elevación moral del obrero, los centros socialistas destacaron por promover y participar en grandes campañas de carácter ciudadano, defendiendo las más variadas causas: contra la guerra y el servicio militar discriminatorio, en contra de la carestía y a favor de una disminución de los precios de los productos de primera necesidad, en solidaridad con presos y represaliados por cuestiones políticas y sociales, contra los alquileres abusivos y a favor de una vivienda digna, etc. Del mismo modo, alentaron, crearon y se sumaron a ligas antialcohólicas y antitaurinas...”¹⁰

Por eso, el Nuevo Régimen que se creó tras el golpe de Estado del 18 de julio cierra las Casas del Pueblo, no solamente para abolir los partidos y organizaciones obreras que se asentaban por toda la geografía nacional, sino por acabar con la mentalidad e influencia ideológica de carácter marxista que amenazaba con suprimir los privilegios de las élites que poseían el poder.

Todo esto explica que, en la mayoría de los casos, tal como ocurrió en la Casa del Pueblo de Aguilar de la Frontera, se implantaran las sedes de los sindicatos verticales y demás organizaciones fascistas en los mismos espacios físicos de las antiguas Casas del Pueblo, con el mismo sentido con el que se erigieron las iglesias cristianas sobre los templos paganos¹¹, o mezquitas tras la denominada “Reconquista”. De igual modo, desde el mando militar sublevado se ordenó cambiar los nombres de las calles con denominaciones marxistas o de izquierdas¹² tratando de borrar todo vestigio republicano. Tras la guerra, esto no solo supuso la desaparición de una esperanza, sino que también la liquidación de un foco cultural y humano, fundamental para la emancipación de la clase obrera respecto a las oligarquías locales que seguirían estableciendo un orden económico y social para poder seguir continuando con sus privilegios.

¹⁰ *Ibidem*, p.112.

¹¹ De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis, “Las casas del pueblo y sus implicaciones geográficas”, en *Biblio 3 W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XV, 884, (2010). «<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-884.htm>» [consultado el 10 de julio de 2022].

¹² *Orden alcaldía modificación nomenclatura de las calles*, 28 de septiembre de 1936, Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera [en adelante AMA] Correspondencia, legajo 857.

2.- Modelos de arquitectura socialista en las casas del pueblo

El nexo entre la arquitectura y el socialismo durante sus inicios en el Estado español casi siempre fue laxo, mostrando poco interés con los nuevos movimientos arquitectónicos que estaban surgiendo y que acabarían por revolucionar el lenguaje constructivo. En el ideal socialista; la suma de estética y función no se consideraba vital, y ello se reflejaba cada vez que se emprendía los debates sobre urbanismo, edificaciones y viviendas obreras. Es por ello, que al igual que estaba ocurriendo en todo el viejo continente, predominó el estilo tradicional-popular, sin olvidar a aquellas construcciones que siguieron un patrón neoclasicista, acabadas dentro del eclecticismo decimonónico que descollaba en aquel periodo¹³.

Estas últimas correspondieron con las Casas del Pueblo de mayor magnitud, y que, a su vez, despuntaban a la hora de solventar las gravísimas carencias existentes en educación, cultura, vivienda, asistencia sanitaria, alimentación y en materia laboral de los trabajadores de la época. Eran aquellas organizaciones obreras que estaban sustentadas con la afiliación de miles de trabajadores, instalándose en edificaciones más provocadoras. “Plantar la bandera socialista en medio de un balcón tardobarroco y tapando las rejerías de un primitivo convento de clausura no se consideraba un anacronismo ni una falta de originalidad estética, sino un triunfo completo sobre los enemigos tradicionales del proletariado y del progreso, así como un indicador de los otros triunfos futuros”¹⁴.

La presencia de estos espacios obreros que sobresalían por sus dimensiones y fachadas de aspecto impresionantes en aquellas principales vías burguesas desafiaba y amenazaba hacia la conquista cercana de la sociedad controlada por la clase adinerada.

Edificaciones que siempre habían pertenecido a la nobleza se empezaban a convertir en manifestaciones de poder socialista, como el palacio del duque de Béjar, que sería vendido a la organización obrera en el año 1907 por Jaime Roca de Togores, su propietario, por un importe de 315.000 pesetas. Bajo la dirección del arquitecto Mauricio Jalvo Millán, se transformó el viejo palacio del siglo XVII en la Casa del Pueblo de la calle Piamonte de Madrid (hoy barrio de Chueca). Constaba de más de 1.400 m² repartidos entre las dos plantas y azotea, por el que se instalaron las secretarías de las colectividades, biblioteca, varios salones, una sala de conversar, una tienda de comestibles, una escuela y un café. De igual modo podemos destacar el antiguo palacio del siglo XIX de los marqueses de Verdesoto en Valladolid, que, a su vez, había sido utilizado como sede del Gobierno Civil a principios del siglo XX, fue adquirido en mayo de 1927 por la cantidad de 175.000 pesetas. Situado en la mejor zona de la calle Fray Luis de León, con una extensión de casi 2.000 metros cuadrados, lo que permitiría establecer una cooperativa

¹³De Luis Martín, Francisco, “La cultura socialista...”, op. cit., p. 239.

¹⁴De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis, “Las casas del pueblo ...”, op. cit., p. 3.

de consumo, un amplio café, salones de recreo y de actos, teatro, sala de lectura, escuela de primera enseñanza, escuelas de aprendices y hasta un centro de enseñanza denominado como la Universidad Popular Pablo Iglesias¹⁵. De la misma manera, podemos encuadrar aquellos centros obreros que se establecieron en inmuebles de origen religioso, como el caso de la Casa del Pueblo de Lopera (Jaén), adquirido el edificio (un antiguo convento del siglo XVIII) en 1919 por la Sociedad de Oficios Varios “La Defensa del Obrero”¹⁶.

A su vez, surgieron otras construcciones que daban a algunas sedes obreras un aspecto aún **más impresionante** reflejando el poder que estaban aglutinando las agrupaciones socialistas españolas. Caso de la futura Casa del Pueblo de Valencia, un grandioso edificio ubicado en San Agustín, donde se permitieron el lujo de enviar los planos de su construcción al presidente del Circulo de Bellas Artes, como señal de su potencia¹⁷. Entre otras edificaciones ambiciosas podemos destacar la Casa del Pueblo de Córdoba, diseñada por Azorín con sus falsos arcos de yeso, sus mocárabes, sus arcos mixtilíneos y lobulados y una portada de herradura baja en el más puro neomudejarismo de las plazas de toros y las casas de los flamencos, de similar estilo que la que se construyó en Palma de Mallorca. La Casa del Pueblo de Avilés, estilo modernista variante vienesa; la joya expresionista de la Casa del Pueblo de Baracaldo, y la racionalista Casa del Pueblo de Oviedo. O la más impresionante de todas, la espectacular neorregionalista de Mieres, con esos dos imponentes torreones que sobresalen a lo largo de su perímetro¹⁸.

Pero la inmensa mayoría de estas edificaciones pertenecían a construcciones microespaciales, tipos de inmuebles que reflejaban la realidad de la vivienda de la España de principio del siglo pasado, teniendo en cuenta su heterogeneidad ya sean regionales y locales o rurales y urbanas, respondiendo a conjuntos espaciales populares, de pocas plantas, que no necesitaban de arquitectos para las construcciones de estos edificios ya que los mismos albañiles se encargaban de diseñar según la tradición de cada región.

La Casa del Pueblo de Aguilar de la Frontera es un ejemplo de esta arquitectura tradicional española. Se trata de una edificación con tipología residencial plurifamiliar con patio central y fachada a dos calles, con un desnivel entre ambas en torno a 4 metros. Por la calle principal la fachada medía 13,66 metros y por la calle secundaria 10,39 metros. Constructivamente la edificación se resuelve con crujías paralelas a las fachadas y al patio central, a base de muros de carga o con cubierta inclinada de teja. Presentaba tres plantas de altura recayentes a la calle principal y al patio central. El conjunto se implantaba sobre una superficie de parcela en torno a 348 m². Como la mayoría de las Casas del Pueblo, era una edificación de varias plantas construida de arquitectura popular o tradicional, que con pequeñas reformas y adaptaciones cumplió el propósito de servir como sede del centro obrero principal de la población.

¹⁵ Castán, Orosia, “Casa del Pueblo de Valladolid”. «<http://www.represionfranquistavalladolid.org/?Casa-del-Pueblo-de-Valladolid>» [consultado el 10 de junio de 2022].

¹⁶ Martínez Hernández, María del Carmen y Sánchez Alcaide, Laura, *Las Casas del Pueblo...*, op. cit., pp. 210-211.

¹⁷ *El Pueblo: diario republicano de Valencia*, año XXVI, 9.775, 3 de febrero de 1919, p.3

¹⁸ De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis “Las casas del pueblo ...”, op. cit., p. 4.

Como hemos visto, el valor arquitectónico se circunscribe al contexto del fenómeno de las Casas del Pueblo, pero la importancia de estas construcciones reside en su trascendencia histórica.

3.- Inicio de los centros obreros en Aguilar de la Frontera

La situación histórica en la que surgieron estas edificaciones se inició a partir de los cambios sociales que se estaban produciendo entre el progreso del sistema económico capitalista y la aparición de la conciencia de clase que impulsó el pensamiento social y con ello la implantación de las organizaciones obreras¹⁹.

A principios de la segunda década del siglo XX ya aparece documentación acerca del movimiento obrero aguilarenses y más concretamente sobre el socialismo local. Antes de la compra de la Casa del Pueblo de la calle Carrera ya disponían de locales donde se reunían estas organizaciones obreras y políticas marxistas. De hecho, a finales del mes de mayo de 1919 el proletariado de todos los pueblos de la campiña militaba en los centros obreros²⁰. La primera sociedad de campesinos de Aguilar de la que existe constancia se denominó “El Porvenir del Trabajo”, fundada en 1913²¹.

En junio de 1918, bajo la influencia de las agrupaciones socialistas vecinas de Montilla y Puente Genil, se fundó la Agrupación Socialista de Aguilar, siendo su primer presidente Antonio Cabezas Jiménez²². Los socialistas ya disponían de un local de reunión o “Casa del Pueblo” situada en la calle Cánovas del Castillo, 10 (actual calle Carrera), adquirida junto al Salón de “La Fonda de las Flores²³” (un edificio multiusos donde se instaló el teatro, fonda, restaurante, café, etc., y donde se solía celebrar la mayor parte de los mítines de la época)²⁴ por la Agrupación Socialista de Aguilar a través de un crédito concedido por Manuel Hilario Ayuso. Dicha agrupación contaba con medio centenar de afiliados en 1919²⁵. De igual modo, las Juventudes Socialistas de Aguilar son creadas el 19 de octubre de 1918, contando con 150 inscritos a finales de 1919²⁶, en la que destacaba Mariano Navarro Reina como líder de

¹⁹ *Ibidem*, p. 35.

²⁰ Díaz del Moral, Juan, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1967, p. 227.

²¹ García Parody, Manuel Ángel, *Los orígenes del socialismo en Córdoba, 1893-1931*, Córdoba, Fundación Pablo Iglesias, 2002, p.375.

²² *Diario de Córdoba, de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXIX, 21.213, 12 de junio de 1918.

²³ A lo largo de las décadas de 1920 y 1930, el “Teatro las Flores” llegó a cambiar varias veces de propietario. En 1933, siendo su dueño José María Zurera Varo, llegó a alcanzar una capacidad de 498 personas (48 entradas de platea, 250 butacas y 200 general), AMA, Padrón de Contribución Industrial de 1933, legajo 483.

²⁴ *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXI, 18.437, 17 de agosto de 1910. pág. 2.

²⁵ *El Socialista*, año XXXIV, 3.370, 9 de diciembre de 1919, p. 2.

²⁶ *El Socialista*, año XXXIV, 3.465, 2 de febrero de 1919, p. 2.

estas. Completando el colectivo socialista de Aguilar, se incluía un grupo femenino que se creó el 20 de abril de 1919 a raíz del encarcelamiento de Gabriel Morón, dirigente socialista de Puente Genil. Varias socialistas de esa localidad fueron a visitar a Morón, y aprovecharon para constituir otro núcleo femenino socialista en el pueblo aguilarenses, llegándose a afiliarse más de 80²⁷. Aunque poco después llegó a disolverse, en una asamblea extraordinaria de las juventudes socialistas de la localidad del día 27 de octubre de 1919, se acordó reconstituir el grupo de mujeres socialistas²⁸. En esa misma reunión habría que destacar que se determinó también la petición de retirada de Marruecos y adherirse a la Segunda Internacional siempre que se expulsaran de ella a quienes la deshonraron con la guerra, o bien integrarse en la Tercera.

Entre las acciones y actos que se llevaban a cabo en la sede socialista de Aguilar, predominaban las veladas con fines culturales y propagandísticos, donde se impartían desde conferencias hasta recitales poéticos, todo ello para mantener viva la moral de los socialistas, ya que sufrían diversas represiones de las autoridades locales en una coyuntura difícil de partido debido a la Tercera Internacional. La primera velada tuvo lugar el 1 de septiembre de 1918, en la que intervino Eustaquio Josende, quien desarrolló la evolución social de las diferentes razas, desde la prehistoria hasta la contemporaneidad. Antonio Reyes recitó una poesía en contra del capitalismo. Francisco Romera, dirigente obrero de Adamuz, explicó el programa socialista, y Antonio Cabezas clausuró el acto²⁹.

A lo largo del territorio nacional, las organizaciones obreras y campesinas cada vez eran más fuertes, influyentes y numerosas, llegando a obtener grandes conquistas. Entre estos podemos descollar la consecución de la jornada máxima ordinaria de ocho horas al día y de cuarenta y ocho a la semana para todos, que empezaría aplicarse a partir del 1 de octubre de 1919. España fue así el primer país de Europa donde se implantó el horario de trabajo máximo de ocho horas diarias, reivindicación histórica de la clase obrera.

Otra referencia de la fortaleza que había alcanzado las organizaciones obreras se sustenta con las cifras de afiliados que estos colectivos habían conseguido a comienzos de 1920, con 200.000 adscritos. En todo el Estado, solamente la UGT superaba esta cifra, alcanzando niveles máximos de afiliación llegando a sobrepasar el millón en junio de 1932³⁰.

En Aguilar de la Frontera, en enero de 1919, se crea la Sociedad de Oficios y Profesiones Varias “La Evolución de Aguilar”³¹. En el momento de su fundación, y según distintas fuentes, el número de sus miembros oscilaba desde los 1.100 según las cifras del XIV Congreso de la UGT, hasta los 1.200 que nos indica Díaz del Moral. También, aparece inscritos en el Censo

²⁷ *El Socialista*, año XXXIV, 3.647, 26 de abril de 1919, p. 2.

²⁸ *El Socialista*, año XXXIV, 3.737, 4 de noviembre de 1919, p. 4.

²⁹ *EL Socialista*, año XXXIII, 3.328, 3 de septiembre de 1918, p.3.

³⁰ De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis, “Las casas del pueblo ...”, op. cit., p. 88.

³¹ *Diario de Córdoba, de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXX, 21.409, 23 de enero de 1919.

Electoral 2.000 afiliados³². Teniendo en cuenta que Aguilar contaba con 12.637 habitantes en 1919, son sumas considerables.

El 29 de mayo de 1919 se declaró el estado de guerra en la Provincia de Córdoba, siendo clausurados los centros obreros y detenidas sus directivas. El 14 de agosto el gobierno da la orden de apertura, pero la mayoría de estos espacios no pudieron reinstalarse. Pero a pesar de la fuerza que habían alcanzado estos grupos de trabajadores organizados en torno a la UGT al comienzo de los años veinte, muy pocas lograron sobrevivir en esta provincia. Tanto las agrupaciones socialistas como las organizaciones sindicales ya habían perdido buena parte de sus afiliados. Pronto empezaría las dificultades, especialmente de índole económica. En octubre de 1920, Manuel Hilario Ayuso, presidente de las juventudes del Partido Republicano Federal local,³³ llegó a reclamar las deudas atrasadas por el uso del edificio, amenazando con expulsar a los jornaleros y obreros de la Casa del Pueblo. El dirigente socialista Antonio Cabezas tuvo que recurrir a otros grupos proletarios, como al Sindicato Minero de Asturias para intentar solventar la situación³⁴.

Al producirse el golpe de Estado de Primo de Rivera, las agrupaciones socialistas estaban debilitadas y el papel de estas fue poco relevante, manteniéndose en pie solamente algunas de ellas en la provincia. En Aguilar, al igual que en todo el territorio cordobés durante el tiempo que duró la dictadura, apenas tenemos noticias de los socialistas, teniendo constancia únicamente que detentaban un concejal en el Ayuntamiento. Indicar, que existía una organización comunista clandestina en la población a comienzos de la dictadura. En diciembre de 1923, la Dirección General de Seguridad abortó una intentona revolucionaria comunista que se estaba organizando tanto en España como en Portugal, deteniendo a varios revolucionarios por todo el territorio nacional. Según la policía, existía un foco comunista en Aguilar de la Frontera³⁵.

4.- Movimientos obreros de la Casa del Pueblo durante la Segunda República

Tras la proclamación de la II República las agrupaciones obreras y campesinas se reorganizan con fuerza, siendo numerosas las asociaciones proletarias que se crearon. Multitud de grupos y sociedades obreras agrupadas en gremios, cooperativas y secretarías de panaderos, albañiles, zapateros, muleros y arrieros, obreros agrícolas y oficios varios, se reunían en la Casa del Pueblo, donde se organizaban para defender sus intereses de clase, a través de unas

³² García Parody, Manuel Ángel, *Los orígenes del socialismo...op.cit.*, p.375.

³³ *El País*, 20 de enero de 1917, p. 3.

³⁴ Actas Comité Nacional UGT, 21 de octubre de 1920.

³⁵ *Diario de Córdoba, de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXIV, 32.433, 26 de diciembre de 1923, p. 3.

comisiones de representantes de trabajadores y de patronos denominados jurados mixtos en los que se discutía la creación de bolsas de trabajo, los salarios que debían de percibir estos operarios por cuenta ajena y el laboreo forzoso, “de tal forma que por primera vez en su historia podían enfrentarse al proceso de apropiación latifundista de los recursos naturales”³⁶.

Un ejemplo de estas fue la Entidad Obrera “La Libertad”, una sociedad de albañiles que se componía de 114 miembros en 1932, y que, junto a otros sindicatos obreros alarifes de la provincia, participaban en la composición del Jurado Mixto de Industrias de la Construcción de Córdoba.³⁷ Igualmente podemos señalar a la Asociación de Zapateros Aguilarenses, presidida por Manuel Navarro Reina, alias “el conejo”. Referente a esta última, se cantaba una coplilla en la localidad, cuya letra contenía lo siguiente: “El conejo como es inteligente, presidente de la sociedad. Se han unido hacia sí; postiguito y el chato colín, Pedro el cacho, bombón y Balandrán³⁸ [...]”

El 25 de julio de 1933 se adquiere la última Casa del Pueblo de Aguilar, que al igual que la mayoría de las que se crearon en España, son adquiridas mediante compra, siendo minoritarios los afiliados sindicales los que optaron por el alquiler. Solo un escaso 7% de los inmuebles estaban en régimen de alquiler en 1936³⁹. Entorno al 60% de los que se inclinaron por la compra directa de estos edificios, utilizaron la venta de acciones entre sus miembros, “curioso sistema que copia el fundamento financiero del capitalismo por un movimiento que se opone frontalmente a él”. También fue corriente la adquisición de préstamos hipotecarios con Bancos y Cajas de Ahorro⁴⁰.

A la hora de elegir el emplazamiento idóneo de los centros obreros socialistas, se intentaba que estos estuviesen ubicados en las calles céntricas, seleccionando edificios lo suficiente grandes e imponentes que permitiese una manifestación de poder socialista en la ciudad⁴¹. Cuando las sociedades obreras aguilarenses estuvieron en su punto más álgido, ya transcurrido el periodo inicial desde la proclamación de la II República en España, resolvieron el nuevo enclavamiento de la Casa del Pueblo aguilarenses, eligiendo para ello la calle más activa de la localidad; la calle Carrera. En esta céntrica vía estaba instalada buena parte de los locales con funciones económicas, sociales y políticas más relevantes de la sociedad aguilarenses. Sírvase como buen exponente de lo señalado anteriormente, la composición de una coplilla que se hizo bastante popular:

³⁶ Barragán Moriana, Antonio, *et al.*, “Las revueltas campesinas andaluzas (1820-1939)”, *Cuadernos Historia* 16, nº294 (1985), p.28.

³⁷ *Diario de Córdoba, de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, año LXXIII, 2.913, 6 de marzo de 1932, p. 3.

³⁸ Canción recordada en generación tras generación por los descendientes de Manuel Navarro Reina.

³⁹ De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis “Las casas del pueblo...”, *op. cit.*, p. 4.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 95.

⁴¹ *Ibidem*, p. 132.

“Al entrar en el pueblo
 nos hemos enterado de que a la calle Carrera
 un nuevo nombre le han coloco
 Ahora le llaman la calle los Peligros
 y eso tiene su justificación
 con el cuartel de la Cruz Roja
 los socialistas y el Juzgado de Instrucción.
 Allí está la funeraria, Registro la Propiedad,
 la Contribución y el Duende,
 también la Comunidad.
 Los comunistas y el cura,
 La matrona y el doctor
 Y las cajillas del Mundo
 las vende don Amador, Jordán⁴²”

Rafael Espino, nos indica cómo fue adquirido el inmueble para poder albergar la Casa del Pueblo de Aguilar:

“[...] la casa será comprada por la Sociedad Obrera “La Razón”, inserta en el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), a D. Galo Hernández el día 25 de julio de 1933, por un valor de treinta y dos mil pesetas pagadas en cuatro plazos anuales con vencimiento anual el día 24 de julio de cada año, hasta el año 1936. Antonio Cabello Almeda (presidente de la Sociedad Obrera “La Razón de Aguilar de la Frontera) y Antonio Guirado Carrillo (secretario tesorero de la Sociedad Obrera “La Razón”), actuaron en representación del partido y sindicato comprador. La casa tenía un gravamen, por lo que el propietario rebajó de las 32.000 pesetas de su compra 4.000, hasta tanto se pagasen todos los plazos y se efectuasen las correspondientes escrituras y la casa quedase libre de cargas⁴³.”

Se trataba de una edificación de varias plantas construida de arquitectura popular o tradicional, que con pequeñas reformas y adaptaciones cumplió el propósito de servir como Casa del Pueblo de Aguilar de la Frontera.

Con la llegada de la II República, la presión social y las expectativas del cambio político impulsaron el reformismo agrario, siendo este “una de las señas de identidad del régimen republicano⁴⁴”. El nuevo orden político comenzó a ser entendido por los obreros andaluces “como la posibilidad de una transformación que terminaría con la opresión y miseria a que

⁴² Igeño Luque, María Soledad e Igeño Luque, Diego “La II República en las Canciones Populares: Análisis de las coplas del Carnaval aguilarense”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos VIII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba, 2002, p.357.

⁴³ Espino Navarro, Rafael “La última Casa del Pueblo”, *Blogs Público*, 15 de diciembre de 2012. «<http://blogs.pUBLICO.es/memoria-publica/2012/12/15/la-ultima-casa-del-pueblo/>» [Consultado el 8 de mayo de 2022].

⁴⁴ Robledo Hernández, Ricardo, “Los males del latifundismo. La hora de la Reforma Agraria. Reforma ilustrada y reforma desde abajo”. *En el combate por la historia*, Ángel Viñas Martín (ed.), Barcelona, Pasado y Presente, 2012, p.102.

habían sido sometidos sus antepasados desde que comenzara la progresiva privatización del uso de la tierra”⁴⁵.

Una de las principales reivindicaciones históricas de los jornaleros era la ansiada Reforma Agraria. Esta reforma afectaba a todo el territorio nacional, si bien el problema del latifundismo se centraba en su mitad sur (Andalucía, Extremadura y La Mancha), alarmando a los pequeños y medianos propietarios de la mitad norte y enfureciendo a los terratenientes del sur. A modo de ejemplo, solamente el duque de Medinaceli poseía más de 11.000 Ha en la provincia cordobesa⁴⁶y, aparte de estas, en los términos de Aguilar, Moriles y Puente Genil, disponía de una participación en un proindiviso de 2.735 Ha, junto a otros latifundistas como los Fernández de Córdoba⁴⁷.

A través del periódico local “La Nave”, los socialistas Cabello, Prieto y Varo, pertenecientes a la Agrupación Socialista local, seguían denunciando en febrero de 1933 la situación precaria de desempleo y hambre que padecía el pueblo. El concejal socialista en la oposición José María León, en una entrevista publicada en *El Sur* indicaba “no entiendo que el alcalde no aplique la Reforma Agraria o la construcción de los Grupos escolares”, que a su entender podría solucionar el problema. Y es que siete mil fanegas de tierra eran la proporción que afectaba la Reforma Agraria al término municipal de Aguilar de la Frontera⁴⁸, propiedad de los ex duques de Tarifa, Medinaceli y del ex marqués de Viana⁴⁹. En esta parte de la entrevista que le hacía el redactor jefe del periódico “El Sur”, Antonio Verdú Suárez a León, podemos establecer una noción de cómo se encontraba la situación:

“(...) el paro crece, crece...Y está sombrío y expectante, doquier se mire. No son temores irrazonados ni temores quiméricos. No es literatura. Es la realidad, el relieve oscuro de la provincia, el problema de los pequeños pueblos. ¿Que siempre ha sido así? No importa. Hoy, es más, y es diferente porque la solución, en parte, ha sido dictada: la Reforma Agraria, esa Ley que reivindica el sudor de los parias reconociéndoles el derecho al trabajo directo; pero, procede e importa y es consecuente, aplicarla rápidamente. Que el hambre tiene mal aguardo”⁵⁰.

La desequilibrada distribución de la tierra y de los recursos naturales fue siempre en Andalucía la causa principal de la conflictividad obrera y campesina. En provincias como la de Córdoba, el proceso desamortizador contribuyó a la consolidación del colectivo de los grandes propietarios y labradores, basándose en la agricultura como la forma principal de acumulación

⁴⁵ Barragán Moriana, Antonio, *et al.*, “Las revueltas campesinas andaluzas...” *op.cit.*, p.28.

⁴⁶ López Ontiveros, Antonio y Mata Olmo, Rafael, *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, Ucopress, 1993, p. 67.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 166.

⁴⁸ Para López Ontiveros y Mata Olmo, las hectáreas de distribución municipal de las tierras del RPE según causa de expropiación de la Ley de Reforma Agraria de 1932, eran 5.963 Ha (unas 9.174 fanegas aprox.).

⁴⁹ Con la llegada de la II República y tras el artículo 25 de la Constitución republicana, se abolieron los títulos nobiliarios, restaurándolos por Franco en el año 1947.

⁵⁰*El Sur: diario de la tarde*, año II, 192, 22 de febrero de 1933.

de riqueza⁵¹. Para los campesinos andaluces que no poseían tierra (la inmensa mayoría), privados de un salario justo, estacional y sin ninguna otra fuente de ingresos, resultaba despótico el contraste entre la riqueza y la exuberancia de los terratenientes y la miseria de los trabajadores agrícolas asalariados. Tras el inicio de la vigencia republicana, la mayoría de los alcaldes del país eran de izquierdas, por lo que su tolerancia a las acciones del campesinado en su lucha por la mejora de sus condiciones laborales y de vida fueron en aumento, incrementándose las huelgas y la violencia campesina. Lo que hizo alamar a la patronal viéndose amenazada su posición de privilegio⁵².

En todo el territorio cordobés, desde los primeros años de la década de los años treinta hasta el comienzo de la Guerra Civil, fueron varios conflictos los ocurridos; desencadenados por la suma de la alta tasa de paro, aumento de la población y la concentración de la propiedad en latifundios⁵³. En el campo los obreros luchan por subidas de salarios en buena parte de Andalucía. En la recolección de las aceitunas, plantan cara ante los acuerdos salariales que eran favorables a la patronal pactada entre los socialistas y terratenientes. Ente octubre del 31 y febrero del 32 se producen grandes luchas campesinas en Aguilar de la Frontera, al igual que en diversas poblaciones andaluzas⁵⁴.

A principios del mes de septiembre de 1932 se sucede una huelga en la fábrica de Carbonell como consecuencia de haber sido despedidos varios trabajadores, argumentando la dirección de la empresa que no había trabajo⁵⁵. Al parecer los despidos eran injustificados y la huelga se alargó durante todo el mes de septiembre, extendiéndose a otros sectores obreros locales tales como los de agricultura y construcción⁵⁶.

En este contexto, si los patronos, terratenientes y demás élites de la sociedad española veían como su poder y privilegios estaban cada vez más amenazados debido a la movilización obrera y campesina, la Iglesia también se sentía seriamente desafiada.

“[...] Desde el mismo nacimiento de la República, la iglesia se opuso a ella. Y al producirse el alzamiento militar, lo apoyó abiertamente por lo que suponía para combatir a su enemigo y mantener sus privilegios.”, sostienen los historiadores Francisco Espinosa Maestre y José María García⁵⁷.

En el caso particular de Aguilar de la Frontera no fue muy distinto al contexto nacional. Durante el mandato socialista en el Bienio Republicano y a pesar de la conflictividad existente en la localidad, el gobierno socialista municipal fue moderado, tratando de mediar en los

⁵¹ Mata olmo, Rafael *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir II*, Madrid, Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987, p.161.

⁵² Barragán Moriana, Antonio, *et al.*, “Las revueltas campesinas andaluzas...” op.cit., pp.28-29.

⁵³ Mañas Gallego, Raquel, *Recorrido por las Casas del Pueblo de UGT Córdoba. Edificios, Sociedades, Dirigentes y Represaliados (1936-1939)*, Córdoba, Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2014. p. 22.

⁵⁴ *La Internacional Comunista: ¡Proletarios de todos los países, uníos!*, 7, octubre de 1932.

⁵⁵ *El pueblo: diario republicano de Valencia*, año XXXIX, 13.855, 7 de septiembre de 1932.

⁵⁶ *La Libertad La Liberta*, año XIV, 3.909, 29 de septiembre de 1932.

⁵⁷ Espinosa Maestre, Francisco y García Márquez, José María, *Por la religión y la patria. La iglesia y el golpe militar de 1936*, Barcelona, Crítica, 2014, p.107.

conflictos patronos y obreros⁵⁸. A pesar del tono algo más comedido del gobierno local respecto a otros ayuntamientos gobernados por los socialistas, no supuso ningún impedimento en sacar a relucir su carácter anticlerical en algunas ocasiones, como fue el caso tras la solicitud al Gobierno Civil para crear un impuesto sobre los toques de las campanas de las iglesias, que fue negado por dicho Gobierno. Asimismo, el alcalde tuvo enfrentamientos en temas relacionados con la Semana Santa, o las multas⁵⁹ que impuso a los que colgaron adornos en las fachadas durante la fiesta del Sagrado Corazón, ya que el Ayuntamiento lo había prohibido para evitar males mayores por motivo de una huelga campesina.

Otra muestra más de que el anticlericalismo iba ganándole terreno a la iglesia fueron los matrimonios y entierros civiles. Pero los hechos que seguramente más hicieron enfadar a los responsables del clero local y a sus feligreses fueron el derribo de la pared que separaba el cementerio de la parte católica con la civil, y la venta de diversos elementos de la capilla del camposanto⁶⁰. Por todo ello, no es de extrañar el apoyo mostrado en todo momento por la Iglesia a los dispares grupos conservadores y fascistas, antes y después de producirse el alzamiento militar⁶¹.

5.- La sede local y comarcal de Falange Española de las JONS

Conforme iban cayendo estos edificios en manos de los golpistas, ante el peligro de la utilización de la documentación para posteriores depuraciones y represalias, se impuso como medida preventiva la eliminación de todos los archivos⁶². El 18 de julio de 1936, en Aguilar, ante la noticia de la rebelión militar, los obreros agrícolas, que tenían su sede en la Casa del Pueblo, tomaron la ciudad, encarcelando a las directivas locales de Falange Española y Acción Popular y a algún que otro patrono, aunque horas más tarde fueron puestos en libertad. Tras los acontecimientos, el secretario local socialista Antonio Guirado Carrillo quemó los archivos⁶³. Lamentablemente, la mayor parte de la documentación del centro socialista se destruyó para intentar evitar que esta se relacionara, pero a muchos de los obreros de nada les sirvió, ya que después muchos fueron denunciados y fusilados posteriormente.

⁵⁸ Igeño Luque, Diego, *Dictablanda y II República en Aguilar de la Frontera (1930-1936)*, Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 2008, p. 87.

⁵⁹ El importe de la multa ascendió a 5 pesetas, siendo anulada con posterioridad por el propio ayuntamiento, 26 de abril de 1934, *AMA*, Correspondencia, legajo 776.

⁶⁰ *La Voz: diario gráfico de información*, 29.151, 31 de marzo de 1932.

⁶¹ Espinosa Maestre, Francisco y García Márquez, José María, *Por la religión ... op. cit.*, p.107.

⁶² De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis, *Casas del Pueblo ... op. cit.*, p. 134.

⁶³ Espino Navarro, Rafael “La última Casa...”, *op. cit.*,

En todas aquellas poblaciones donde triunfó inicialmente la rebelión de julio de 1936, los facciosos procedieron a la toma y ocupación de los edificios oficiales, así como de las Casas del Pueblo. Ulteriormente se llevaba a cabo las detenciones de los dirigentes izquierdistas y republicanos, al igual que aquellos que más se habían destacado desde la proclamación de la II República.

El asunto legal de la propiedad de estas usurpaciones llegaría tras el Decreto de la Junta de Defensa Nacional n.º 108 de 13 de septiembre de 1936, por la que se inician los procesos de incautación y retención de bienes, por el que también se declaran fuera de Ley a los partidos o agrupaciones políticas que integraron el Frente Popular, ordenándose a su vez, la confiscación de tantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecientes a los mismos⁶⁴. En desarrollo de dicha disposición se dictaron otras complementarias como el Decreto Ley de 10 de enero de 1937 por el cual habría de ejecutarse la mayor parte de las incautaciones de bienes durante el franquismo, instituyendo una Comisión Central administrativa de bienes incautados por el Estado⁶⁵ y en la Orden de la misma fecha, así como posteriormente, la Ley de Responsabilidades Políticas, en ejecución de las sanciones económicas previstas en la misma. “Estas medidas tenían como finalidad despojar a dichas organizaciones de cualquier bien o derecho, inhabilitándolas absolutamente para el ejercicio de cualquier actividad, al tiempo que obtener recursos económicos para el ejército sublevado”⁶⁶.

El 10 de agosto el 1936, el recién nombrado gobernador Civil de Córdoba, José Marín, decreta la disolución de las sociedades obreras de la provincia afectas a la UGT, CNT, etc., así como la obligación de entregar al gobierno civil los libros y demás fondos documentales de dichas entidades, al igual que las llaves de los locales donde funcionaban estas organizaciones sindicales⁶⁷.

La Casa del Pueblo de Aguilar fue desmantelada por los falangistas, ubicando el cuartel de la Falange Española y su organización juvenil local “Los Flechas”. El cambio de Casa del Pueblo a Cuartel de Falange Local fue anunciado “a bombo y platillo” con toda la maquinaria propagandista fascista a pleno rendimiento. Ejemplo de ello es que el jefe de La Falange de Aguilar de la Frontera Luis Gómez se desplazó a la sede provincial del Diario Azul (órgano de la Falange Española de las J.O.N.S) con anterioridad a su inauguración para que dicho medio propagandístico del régimen no faltara a la cita^{68 69}.

Durante los años que duró el enfrentamiento armado, la antigua Casa del Pueblo compaginará el funcionamiento de las instalaciones falangistas con el alojamiento de tropas

⁶⁴ *Boletín Oficial de la JDN de España*, 16 de septiembre de 1936.

⁶⁵ *Boletín Oficial del Estado*, 11 de enero de 1937. Decreto-Ley número 83 de 10 de enero de 1937.

⁶⁶ Jiménez Villarejo, Carlos, “La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos)” en *Hispania Nova*, 7, (2007), p. 22.

⁶⁷ *Biblioteca Central de Córdoba [en adelante B.C.C.] Boletín Oficial de la Provincia*, 192,11 de agosto de 1936.

⁶⁸ *Azul, Diario de Falange Española de las JONS*, año I, 21, 26 de octubre de 1936.

⁶⁹ *Azul, Diario de Falange Española de las JONS*, año I, 39, 16 de noviembre de 1936.

militares insurrectas. Varias compañías de infantería con todo su personal militar, ganado y material de guerra utilizaran este recinto como lugar de acuartelamiento y hospedaje.

A principios de la contienda, entre las organizaciones falangistas que utilizaron el edificio sobresalían "los flechas", una organización juvenil falangista que se hizo cargo de un grupo de medio centenar de huérfanos procedentes la mayoría de asesinados republicanos, donde en la nueva sede de La Falange de Aguilar de la Frontera instalaron un comedor, y por el cual eran especialmente instruidos en el orden e ideal falangista⁷⁰. La fatalidad de las esposas de los fusilados hizo que no tuvieran más remedio que dejar a sus hijos a los sublevados porque no tenían como mantenerlos, hecho que en aquella época las condenaba directamente a la miseria y miedo a represalias a lo que quedaba de sus familias. Estos eran conocidos en la posguerra como "Niños del Auxilio Social", con sus padres ejecutados, en la cárcel o en el exilio, no tuvieron más opción que el recurso a la beneficencia franquista.

"El Auxilio Social, tenía como principal objetivo la reeducación de los niños acogidos, creando ciudadanos de la "Nueva España", intentando conseguir una regeneración de los más pequeños a través de prácticas religiosas y la instrucción paramilitar, con castigos feroces, colectivos en su mayoría, los insultos, las palizas y las humillaciones psicológicas, que prodigaban tanto los instructores (los hombres), como las guardadoras (las mujeres)"⁷¹.

Por otro lado, se apertura el expediente de incautación de la Casa del Pueblo y sede de la organización socialista aguilarenses "La Razón", apareciendo publicado en el BOP de fecha del 10 de marzo de 1938, que confirmó la ocupación de la Delegación Local de Sindicatos de Falange Española y de las JONS.

"[...] Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez accidental de primera Instancia de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se anuncia que en expediente sobre incautación de bienes de la extinguida Sociedad la Razón, que estuvo domiciliada en esta ciudad, se saca a segunda subasta pública el derecho de adquirir de doña Justa Hernández Espejo, vecina de Córdoba, mediante el pago de 17.608,60 pesetas 60 céntimos que se le adeudan⁷² como resto del precio en que la compró la Sociedad expedientada de la finca siguiente: Casa número 50 de la calle Cánovas del Castillo, hoy Calvo Sotelo, de esta ciudad, que linda....Tiene de superficie doscientas sesenta y nueve metros cuadrados y no aparece gravada"⁷³.

⁷⁰ Azul, *Diario de Falange Española de las JONS*, año I, 235, 2 de julio de 1937.

⁷¹ Cenarro Lagunas, Angela, *Los niños del auxilio social*, Barcelona, Espasa, 2015, p. 15.

⁷² El importe de 17.608,60 pesetas que, según la viuda de Galo Hernández, Justa Hernández, se adeudaban por parte de la antigua sociedad "La razón", no concuerda con los testimonios de los antiguos afiliados a esa Sociedad Socialista, existiese o no gravamen.

⁷³ B.C.C., *Boletín Oficial de la Provincia*, 10 de marzo de 1937.

Tras la disolución y prohibición de los sindicatos de clase, el franquismo creó un sindicato único, la Central Nacional Sindicalista (CNS), conocido como el Sindicato Vertical, siendo obligatoria la afiliación para los trabajadores y empresarios. De la misma forma, se creó el partido único, FET y de las JONS, de corte fascista. El 30 de julio de 1940 tras un acuerdo entre el presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, Enrique Suñer Ordóñez, y el delegado nacional de Sindicatos de la FET y de la JONS, Gerardo Salvador Merino, son transferidas al sindicato franquista, varias propiedades incautadas por el Estado, que habían pertenecido a las ya extinguidas organizaciones marxistas y anarquistas, en la que se encontraba el edificio de la Casa del Pueblo aguilarenses (Sociedad “La Razón”, PSOE-UGT)⁷⁴.

De la misma manera que el “Dopolavoro” de la Italia de Mussolini se había apoderado de las Casas del Pueblo transalpinas, el nuevo orden franquista hizo lo propio en España. Sin embargo, el uso que dio el franquismo no sirvió para la transformación en espacios de sociabilidad y ocio recreativo como sí sucedió en Italia⁷⁵. En cambio, aquí se situó las sedes sindicales con su parafernalia propagandística y simbólica, atestando de carteles, banderas, yugos y flechas las fachadas de las antiguas sedes obreras recién adueñados⁷⁶.

En 1944 el Régimen reorganiza el mapa provincial de Córdoba ampliando las Delegaciones Comarcales de La Falange existentes, por lo que la antigua Casa del Pueblo de Aguilar se convierte en Delegación Comarcal de F.E.T. y de las JONS. Entre las funciones de estas Delegaciones Comarcales podemos destacar, la censura de espectáculos y publicidad, así como la vigilancia de los jefes locales para que cumpliesen las consignas del Movimiento⁷⁷.

Tras el Decreto de 17 de julio de 1944, las Hermandades Sindicales se implantan en el territorio nacional. Estas instituciones sindicales pertenecientes a la falange se organizan de forma piramidal a cuya cabeza se sitúa la hermandad sindical provincial, que integra a todas las hermandades sindicales comarcales situadas en las principales cabezas de partido y, que a su vez encuadran a las de ámbito local que nacen en cada pueblo de la provincia. Según Guzmán Sevilla, “las hermandades desempeñan una doble función: de apoyo ideológico y organizando actos de adhesión política en el mundo rural, y de defensa de los intereses de las clases privilegiadas”⁷⁸. Este organismo vino a sustituir a todas aquellas asociaciones de carácter agrario y sindical que venían coexistiendo en el Estado como herederas de las Comunidades de Labradores de finales del siglo XIX y de los Sindicatos Agrícolas surgidos al amparo de la Ley de 8 de enero de 1906. Se constituían por las familias campesinas, empresas agrícolas y productores independientes, realizando amplias funciones en el orden social tales como la

⁷⁴ Barragán Moriana, Antonio, *El regreso de la memoria: control social y responsabilidades políticas. Córdoba 1936-1945*, Córdoba, El Páramo, 2009, pp. 152-153

⁷⁵ Sgrazzutti, Jorge y Roldán, Diego, “Tiempo libre y disciplinamiento en las clases obreras italiana y alemana durante el periodo de entreguerras. Dopolavoro y Kraft durch Freude: un análisis comparativo”, en *Historia social*, 52, (2005), pp. 109-128.

⁷⁶ De Luis Martín, Francisco y Arias González, Luis, *Casas del Pueblo...*, op. cit., p. 334.

⁷⁷ López Villatoro, Francisco, *Los inicios del franquismo en Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003, p.157.

⁷⁸ Sevilla Guzmán, Eduardo, *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Ediciones, 1977, p.149.

búsqueda de solución para todos los posibles conflictos de trabajo o sobre la reglamentación del trabajo agrario. Asimismo, la hermandad era la encargada de la conservación de caminos rurales, aguas y de organizar la guardería rural, así como de otras ocupaciones asesoras y colaboradoras con el Estado franquista para llevar a cabo su ideología agraria⁷⁹.

En 1944 la sede de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguilar, que estaba en la calle Calvo Sotelo n.º 39, se traslada al edificio de la antigua Casa del Pueblo. Curiosamente, la antigua sede de la Hermandad que era de su propiedad pasa a ser alquilada, pero a través de un sorteo. “(...) Por el presidente se declaró abierto el acto manifestando a los reunidos que la casa propiedad de la Hermandad sita en la calle Calvo Sotelo n.º 39, *sería conveniente arrendarla...* Para que no hubiese compromiso con nadie, se decide sortearla, ya que existían varios pretendientes...”⁸⁰. Tras el sorteo, el agraciado fue Antonio Sotomayor Varo. El precio del alquiler se fijó en cuatro pesetas diarias, estableciendo la duración del contrato por dos años prorrogables.

Estas Hermandades se dividían en tres secciones: La económica, la asistencial y la social. La económica agrupaba a los propietarios, siendo la que tenía más peso. La social, donde estaban los trabajadores y la asistencial era la que se encargaba de la caridad. En esa fecha el presidente de la Hermandad Sindical aguilarenses era Agustín Aranda Romero, siendo el jefe de la Sección Social José Jiménez Conde. Manuel Varo García presidía sección económica y de la asistencial lo fue Vicente Martínez Mora.

La Organización Sindical creaba una estructura para mantener el control del campo con carácter único, impuesta por la legislación del Nuevo Estado y cuyos mandos eran personas afines a FET y de las JONS. Durante los primeros años del franquismo, además del control total del medio rural aguilarenses, la función básica de esta Hermandad era el Servicio de Guardería Rural. En palabras de López Gallegos, esta “Guardería Rural [...] realizaban una amplia labor de control del campo gracias al encuadramiento obligatorio de la población rural y mediante la creación de los Guardia Jurado y de la Policía Rural encargada de garantizar el orden y la paz social en el campo. En este sentido, la Policía Rural atenderá las múltiples denuncias presentadas en estos años, casi todas propiciadas por el robo de alimentos”.

A finales de 1944, la plantilla de funcionarios objetos al servicio de guardería Rural de esta Hermandad Sindical, estaba compuesta por un secretario, un auxiliar de secretaria, un jefe de cuadrillas, un cabo, doce guardas y de un ordenanza, siendo el jefe del Servicio de Policía Rural Francisco Flores Luque. Por lo que respecta a la financiación de esta organización, se apoyaba a través de las contribuciones que hacían los agricultores y demás contribuyentes por

⁷⁹ Silvia López, María, *El control del mundo agrario durante la Dictadura Franquista: La implantación de las Hermandades Sindicales y Cooperativas en la provincia de Valladolid (1939-1951)*. <http://seha.info/pdfs/ii_asociacionismo/II-lopezgallegos.pdf> [Consultado el 14 de abril de 2022].

⁸⁰ Proceso de alquiler sede anterior de la Hermandad Sindical de Aguilar de la Frontera, *AMA*, Acta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Log. Ca004, 26 de octubre de 1.944.

Guardería Rural. Para ello la propia Hermandad había elaborado un Padrón de Contribuyentes, teniendo ya el visto bueno del alcalde⁸¹.

Será en el año 1946 cuando se hace efectiva la venta de la “*casa de las dos calles*” (Carrera y La Tercia), se escriturará públicamente el día 5 de diciembre de ese mismo año a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista de las JONS. Los otorgamientos oficiales se realizarán en Madrid, por parte de los herederos de D. Galo Hernández. El precio de la compra se fijó en 39.000 pesetas. La familia Hernández hizo valer sus derechos de propiedad de dicho edificio ya que no se completó la totalidad de los pagos por parte de la extinguida Agrupación Socialista “La Razón”.

El 20 de septiembre de 1958, la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista de JONS, a través de su delegado provincial Víctor Arroyo, realizará una donación temporal y condicional del usufructo de la Casa del Pueblo a favor de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguilar de la Frontera por treinta años de duración y prorrogable por otros treinta más. Las hermandades sindicales desaparecieron como tales entre 1977 y 1980 tras su transformación en las Cámaras Agrarias.

6.- Desde la Transición hasta la actualidad

Cabe indicar que este edificio, por su valor histórico, ya se quiso proteger en el año 1975 por una comisión local de cultura cuando se estaba elaborando un catálogo para incluir a los edificios de interés y evitar así un futuro derribo sin la intervención perceptiva de la comisión del patrimonio artístico, a tenor de lo previsto por la Ley de 13 de mayo de 1933 y decreto 3194/70 de octubre. Pero al final no se llevó a cabo por causas que desconocemos⁸².

A comienzos de la Transición, un Decreto de junio de 1977 hacía desaparecer las Hermandades de Labradores, subrogándose sus bienes a las Cámaras Agrarias. Tras esta disposición legal, el edificio se convierte en la sede de la Cámara Agraria local. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.3 de la Ley 4/1986, de 8 de enero, y del artículo 5.2 del Real Decreto 1671/1986 de 1 de Agosto, concerniente al Patrimonio Sindical Acumulado, donde por el cual todos los bienes, derechos y obligaciones de contenido patrimonial que habiendo pertenecido a la antigua Organización Sindical, se transfirieron íntegramente al Organismo Autónomo Administración Institucional de Servicios Socio Profesionales, por virtud del Real Decreto Ley 19/1976, de 8 de octubre. Sucedió lo mismo con todos aquellos que constituían

⁸¹ AMA, Acta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Log. Ca004, 12 de diciembre de 1944.

⁸² Orden procedente del Gobierno Civil de Córdoba para que se efectuase un catálogo de edificios patrimoniales para su posterior protección, AMA, Actas Capitulares, 25 de abril de 1975.

los patrimonios privativos de los antiguos sindicatos y demás entidades sindicales, así como los patrimonios propios de los extinguidos sindicatos nacionales, provinciales, comarcales o locales; el subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el socialista Segismundo Crespo Valera solicita la inscripción de esta finca a nombre de la Administración del Estado, inscribiéndose a través de título de transferencia el 11 de Junio de 1990⁸³.

El usufructo vitalicio que sobre esta finca tenía la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguilar, quedó anulado y extinguido tras ser solicitada su cancelación en virtud de instancia suscrita por el subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el popular Marino Díaz Guerra, quedándose consolidado con la nuda propiedad a favor del nudo propietario el Estado, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como sucesor de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S el 15 de Abril de 1998, al haberse cumplido la cesión de los 30 años⁸⁴.

A pesar de las continuas reclamaciones hechas por la UGT para la devolución del inmueble, al no haberse hecho efectivo el último pago de la adquisición (24 de julio de 1936), ya que días anteriores ocurrió el golpe de Estado, no se pudieron concretar las escrituras a favor de la organización socialista y no pudo ser devuelto al sindicato. El 23 de octubre de 1984, desde la Secretaría de Organización de UGT de la Provincia de Córdoba, se traslada una petición al Gobierno Civil para que se autorizara la ocupación de una parte del edificio. En el estudio hecho por la fundación de la UGT de algunas Casas del Pueblo de la Provincia de Córdoba, se indica la solicitud en la que se describe la situación que tenía el edificio en esa fecha:

“Concretamente en la localidad de Aguilar de la Frontera existe un local que pertenece al PATRIMONIO SINDICAL HISTÓRICO DE UGT y que actualmente está en el inventario de la AISS, cuya ubicación es calle Carrera, 50 (antes Calvo Sotelo). El edificio consta de planta baja y 3 plantas más. La planta baja constaba de 273 m², estando ocupada una mínima parte por el Centro de Medicina Social Agraria. En la primera planta, de 195 m², se hallaba la Cámara Agraria, de la misma superficie que el primer piso, la segunda planta estaba sin ocupar. En el *último* nivel del edificio, de 95 m², residía la portera⁸⁵”.

Tras la Ley 4/1986 de 8 de enero de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado⁸⁶, el Estado cede en uso (que no propiedad) a la UGT el histórico edificio,⁸⁷ teniendo que ser

⁸³ *Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera*, Inscripción nº.13 de la finca, 10.536.

⁸⁴ *Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera*, Inscripción nº.14 de la finca, 10.536.

⁸⁵ Mañas Gallego, Raquel, *Recorrido por las Casas del Pueblo...* op. cit., p. 95.

⁸⁶ El Patrimonio Acumulado está constituido por el conjunto de inmuebles que, durante la dictadura, perteneció al sindicato vertical, posteriormente, una vez muerto Franco, en manos del Estado, que es el actual propietario. Debido a que el patrimonio que el sindicalismo vertical fue acumulando provino, pese a ser un elemento del régimen dictatorial, de las aportaciones que trabajadores y empresarios hicieron de forma obligada, se entendió que deberían ser los sindicatos y la patronal quienes lo disfrutaran.

⁸⁷ La Ley 4/1986 es modificada por el Decreto ley 13/2005 de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado, que se refiere a dicho patrimonio durante el franquismo, en el cual la cotización a dicho modelo de sindicato vertical era obligatoria para todos los trabajadores, permitiendo el uso de parte de dicho patrimonio a diferentes sindicatos de ese momento, con independencia de los existentes en la fecha del golpe franquista.

abandonado a principios de la década de 1990 por el propio sindicato debido al mal estado de conservación, siendo aprovechado algunos años más y esporádicamente, por diversas asociaciones y cofradías para usos múltiples⁸⁸.

El 13 de octubre del 2004, la Junta de Gobierno Local acuerda la adquisición del edificio, ratificado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de octubre del mismo año. En el año 2007, desde el Ayuntamiento se acordó solicitar un préstamo para la adquisición de la antigua Casa del Pueblo por un valor de 137.700 €. Posteriormente en el año 2010 tras la aprobación presupuestaria municipal 03/2010, el dinero destinado para la adquisición del edificio pasa a destinarse a diversas obras del PER, ya que existía un recurso pendiente de resolución en el Tribunal Supremo interpuesto por los sindicatos contra la adjudicación que se realizó a favor del Ayuntamiento⁸⁹. El 26 septiembre de 2013, tras el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Aguilar, en sesión extraordinaria, y tras múltiples negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se alcanzó un acuerdo.

“(…) Se adquiere como bien patrimonial y no como bien de dominio público, luego, se puede destinar a cualquier cosa que se quiera o, incluso, se podrá enajenar posteriormente”. El procedimiento fue negociado por adquisición directa, haciendo falta un informe para “justificar su interés histórico y emblemático, ya que fue la Casa del Pueblo y símbolo de la historia del movimiento obrero de Aguilar de la Frontera”⁹⁰.

En el expediente administrativo de la compra, entre la documentación que se presentó, destacamos varios elementos que justifican la importancia histórica de dicho edificio, como la declaración de interés municipal para la adquisición del inmueble y el informe por el archivero municipal relativo al valor histórico del mismo, a efectos de justificar la procedencia del procedimiento negociado. El Ayuntamiento aprobó un crédito de 139.436,58 € para adquirir el edificio con cargo a la partida presupuestaria 9200-62207 “Servicios Generales-Adquisición Casa calle Carrera.

Mediante resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de fecha dieciséis de octubre de 2013, se acordó adjudicar al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera esta finca, por el contrato de compraventa, por el precio descrito anteriormente, disponiéndose la formalización el día 10 de diciembre de 2013. Finalmente, el 23 enero de 2014, tras las diversas cesiones, traspasos y reclamaciones del singular edificio a lo largo de una buena parte del siglo XX, se adquiere el inmueble perteneciente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Patrimonio Sindical Acumulado).

⁸⁸ Entre otros, fue cedido para que albergara los bordados de un mantón de una imagen perteneciente a la Cofradía de Jesús Preso de Aguilar a finales de la década de 1990.

⁸⁹ *AMA*, Actas Capitulares, 24 de abril de 2010.

⁹⁰ *AMA*, Actas Capitulares, 26 de septiembre de 2013.

“(…) El precio de esta compraventa se fija en la cantidad de ciento treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis euros y cincuenta y ocho céntimos, cantidad que es satisfecha de la siguiente forma: - seis mil novecientos setenta y un euros y ochenta y tres céntimos, equivalente al cinco por ciento del valor total de la compraventa, en concepto de garantía, han sido satisfechos por la parte adjudicataria, mediante cheque...y los restantes ciento treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros y setenta y cinco céntimos, que representa el noventa y cinco por ciento del total del precio de la venta es satisfecho en el acto del otorgamiento por el Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aguilar, mediante cheque bancario nominativo”⁹¹.

El 3 de junio de 2016, la Asociación de Profesionales del Patrimonio Aguilarenses solicita a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba de la Junta de Andalucía, dentro del área de Servicios de Bienes Culturales y Museos, la incoación de expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de “Sitio Histórico”. Transcurridos unos días, siendo jefa del Servicio de Bienes Culturales de Córdoba María Isabel Humanes Rodríguez, contesta a la solicitud de incoación de expediente reconociendo los valores históricos de forma suficiente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Bien de Catalogación General⁹². Sorprendentemente, cuando el Servicio de Bienes Culturales de Córdoba siempre había mantenido la postura de inscribir el edificio como Catalogación General y conservar parte de este, en octubre de 2017 desde este mismo organismo, se estima la no conveniencia de proteger dicho edificio, presuntamente debido a las presiones políticas por parte del gobierno municipal, que fue siempre favorable del derribo total del mismo ⁹³.

7.- Conclusiones

Los movimientos sociales motivados por la crisis de subsistencia que padecía el proletariado nacieron como réplica hecha al orden forzado por la burguesía nacional que anteponían sus intereses económicos, políticos y sociales por encima de la clase trabajadora. Lo que conllevó al conjunto obrero a reorganizarse, cuestionarse las condiciones de trabajo y al funcionamiento

⁹¹ Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, Inscripción Núm. 15 de la finca, 10.536.

⁹² Escrito de salida procedente del Servicio de Bienes Culturales de Córdoba referente al proceso de solicitud de incoación de expediente de protección edificio de la antigua Casa del Pueblo, iniciado por parte de la Asociación Profesionales del Patrimonio Aguilarenses, 20 de junio de 2016, Archivo Asociación de Profesionales del Patrimonio Aguilarenses, Correspondencia de entrada, Referencia: SBC/DP/JACR Expte: 3/2016/SEB.

⁹³ *Dictamen de la Comisión Provincial de Córdoba del Patrimonio Histórico*, 18 de junio de 2017, Asociación Profesionales del Patrimonio Aguilarenses, correspondencia de entrada, expte: SEB/3/2016.

del mercado laboral⁹⁴. En esta coyuntura proliferaron centros obreros y Casas del Pueblo a lo ancho de toda la geografía nacional, siendo espacios de organización y cultura obrera.

El edificio de la antigua Casa del Pueblo de Aguilar de la Frontera fue un lugar que desempeñó un considerable papel durante buena parte del siglo XX, y que inició su interés siendo sede del movimiento obrero y campesino aguilareense.

Mientras duró la guerra, este mismo edificio fue usado por las elites franquistas locales de la falange para sede local y comarcal de sus organizaciones, cediéndose ya en la posguerra como centro de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos perteneciente a la organización sindical vertical del Movimiento. Desde ahí, se controlaba todo el funcionamiento agrícola local, y, por tanto, el conjunto de la economía aguilareense que en aquella época estaba basada principalmente por la agricultura.

Durante la Transición, se instaló en el edificio la Cámara Agraria Local, entregándose finalmente su uso a finales del pasado siglo a la UGT, hasta que unos años después fue abandonada obligado al mal estado del inmueble, utilizándose esporádicamente por algunas asociaciones y cofradías algunos años más. El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, adquirió este edificio en el año 2014 al Ministerio de Empleo y de Seguridad Social debido a su valor histórico, debiendo para ello justificar la adquisición con un informe histórico que avalase dicha compra. Por esas fechas solo se mantenía en un estado aceptable la fachada, encontrándose el resto en peligro de derrumbe.

Finalmente, a primeros de noviembre del 2017, pese a la disconformidad de algunos colectivos patrimoniales y memorialistas que pretendieron su restauración, se derriba totalmente un lugar emblemático, de un fuerte valor histórico reconocido, y se pierde para siempre un trozo del patrimonio histórico aguilareense. El Ayuntamiento, gobernado por el PSOE, se comprometió a albergar una sala destinada a la memoria histórica, tras la construcción de un edificio de carácter cultural en la misma ubicación, promesa que nunca se llevó a cabo.

⁹⁴ Barragán Moriana, Antonio, “Problema social-agrario y actitud patronal en la provincia de Córdoba (1918-1920)”, Córdoba, *Axarquía. Revista de Estudios cordobeses*, 12, (1984), p.103.